

PILAR ALONSO DIEZ

Licenciada en Pedagogía

EOEP León -. Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León

LOURDES FERRERAS FERRERAS

Licenciada en Pedagogía

EOEP León -2. Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León

Miércoles, 6 de Julio. 16:30 h.:

“EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA”

La denominación de este curso como “ORIENTACIÓN ESCOLAR: Factor de calidad educativa”, sitúa el contenido de esta ponencia sobre **EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA** en el *contexto escolar*, dentro del marco de la orientación educativa, que persigue la atención integral a la individualidad de las necesidades educativas del alumnado, y concretamente como una función orientadora altamente cualificada, con una **sólida base normativa y profesional**.

La evaluación psicopedagógica forma parte inseparable de la tarea de asesoramiento: **se evalúa para asesorar**, se asesora a partir de la evaluación. **Se evalúa y se asesora como principal forma de intervenir con el alumnado desde la orientación educativa**, en el centro y en el sistema educativo.

Situados en este *contexto* y partiendo de nuestra visión basada en la experiencia en diversos centros, nos inclinamos por un planteamiento de la evaluación psicopedagógica desde una perspectiva práctica, como un proceso de análisis y síntesis, que tiene la finalidad de definir las necesidades del alumnado para orientar la respuesta educativa más idónea. Todo ello, claro está en el marco del sistema educativo de nuestra Comunidad Autónoma y de la regulación que lo sustenta.

Pero, bajo nuestro punto de vista, **la contextualización va más allá de la definición funcional y normativa**, y pasa a formar parte de los conceptos básicos en nuestro planteamiento con respecto a la evaluación psicopedagógica. Creemos que el desarrollo personal de los sujetos no se explica adecuadamente

sin tomar en consideración que el aprendizaje se realiza a través de la interacción con el entorno, y los entornos en los que se desenvuelve el alumno o alumna son determinados, concretos y con características irrepetibles: **los entornos son determinantes**.

Así pues, se trata de delimitar los **aspectos** siguientes:

El **cuándo**, es decir en qué ocasiones se producen demandas de evaluación psicopedagógica teniendo en cuenta que la normativa en general alude a la necesidad de la intervención lo más temprana posible.

El **qué**, delimitando los aspectos que, siempre de forma interrelacionada, hay que valorar: el contexto socio-escolar, el contexto socio-familiar y las características individuales del alumno/a.

El **cómo**, explicitando los procedimientos y técnicas específicos para esta intervención (análisis documental, entrevistas, reuniones, observación, pruebas, coordinación institucional..).

Del proceso de **análisis** de la información obtenida, concluiremos en una definición lo más aproximada posible a las **actuales necesidades educativas** que presente el alumn@, y proceder a elaborar la **propuesta educativa** que mejor responda a las mismas, en cuanto a: modalidad de escolarización, ayudas extraordinarias y adecuaciones curriculares.



**ORIENTACIÓN
ESCOLAR:
FACTOR DE
CALIDAD EDUCATIVA**



Esther Navajas

Orientadora escolar.

Miembro del EOEP de Aranda de Duero-Burgos

Miércoles, 6 de Julio. 18:30 h.:

“RELACIÓN CON FAMILIAS: FUNCIÓN TUTORIAL Y ESPECIALIZADA”

Al hablar de este tema es preciso comenzar por saber de QUÉ estamos hablando cuando hablamos de familia. No hay un único modelo de familia, las familias han cambiado mucho en estos últimos años y hay que saber adaptarse. Cada familia precisa un enfoque, una relación empática diferente en cada caso porque de lo que se trata siempre es de **ayudar**.

Y ya estamos en el PARA QUÉ. ¿Por qué y para qué, desde nuestro papel orientador, hay que relacionarse con las familias? No se me ocurre otra cosa que ésta: para **ser útiles**. Y eso, teniendo en cuenta que orientadores y trabajadores sociales somos “multifunción”, se traduce en una variedad de intervenciones. Tomando como hilo conductor la vida escolar de un sujeto, tenemos:

- ORIENTAR EN SU ESCOLARIZACIÓN INICIAL: si se trata de un alumno con necesidades educativas especiales, esta relación empieza muy pronto, antes incluso de que el niño se escolarice. Estamos hablando de la Ed. Infantil: empiezan los Equipos de Atención Temprana y continúan los Equipos Generales

- ACOMPAÑAR EN EL PROCESO FORMATIVO: “Los problemas crecen”, también las inteligencias, los deseos, las necesidades... y los hijos siguen necesitando de sus padres, y los padres han de estar preparados, han de poder saber a quién dirigirse en busca de orientación. Aquí tenemos a los tutores, maestros de escuela o profesores, a veces también necesitados de ayuda para dar respuesta a las múltiples demandas que esta sociedad les hace, y ¡aquí

volvemos a aparecer los orientadores!:

- Reuniones con los tutores para diseñar un buen Plan de Acción Tutorial
- Participación en la mejora de la convivencia de los centros.
- Entrevistas con familias derivadas por los tutores
- Escuelas de familias.

Si esta era la parte tutorial, compartida y, sin duda, interesante, veámos ahora la parte especializada, por cuanto nos está reservada más especialmente:

- SEGUIMIENTO DE LOS ACNEE. En paralelo al trabajo con los profesores (evaluación, detección de dichas necesidades, propuestas curriculares más o menos adaptadas, etc.), hay un importante trabajo que realizar con las familias de estos alumnos: *Ayudar en la aceptación del problema, Acompañar en el proceso formativo, y dar continuidad a una línea de trabajo*

- ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL. Estamos hablando de *asesoramiento en el devenir académico, dictámenes de escolarización, consejo orientador...*

Por lo que toca a nuestra relación con las familias de los orientados, conviene tener presente que lo que para nosotros es trabajo (querido trabajo) para ellos son sus hijos, posiblemente lo más valioso que tienen. Toca ser prudentes y asertivos, empáticos y constructivos. Parece que tenemos mucho trabajo por delante.